VERIFICACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA N.º SMC-181-2023

En la ciudad de Villavicencio, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2023, la suscrita procede a realizar la verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, en desarrollo del proceso que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO".** con la finalidad de evaluar las propuestas presentadas por:

PROVEEDOR (DENOMINACION USUARIO EN SECOP II)	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA	CONDICIONES DEL SOBRE ELECTRONICO EN SECOP II
ALCIDES ANTONIO JAUREGUI BAUTISTA / C.C. 17.066.720 expedida en Bogotá	$ 6.000.000	**SITUACION DE LLEGADA: DENTRO DEL PLAZO** **FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023** **HORA: 07:53 :A.M.**

En consecuencia, se procede:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

CAPACIDAD JURIDICA

ALCIDES ANTONIO JAUREGUI BAUTISTA / C.C. 17.066.720 expedida en Bogotá				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	**X**			El proponente adjuntó documento denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXO 1 pdf", firmado por persona natural,
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	**X**			El oferente adjunta el documento de PERSONA NATURAL denominado CEDULA ALCIDES p.d.f" dentro de este archivo se encuentra la ciudadanía del suscrito. CUMPLE

PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL			**x**	No aplica
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	**X**			La proponente anexa documento "certificado cámara 17-11-2023" se verifica el documento en la. código de verificación rHRXDpkS4y.
HABERSE CONSTITUIDO ANTE CAMARA DE COMERCIO CON MINIMO UN (1) AÑO DE ANTELACIÓN Y SU DURACION NO PUEDE SER MENOR AL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS. (Certificado de Matricula de Persona Natural / Certificado de Existencia y Representación Lega - Persona Jurídica)	**X**			Se observa el número de matrícula 42494, con fecha de matrícula 1996/01/23 fecha de renovación 2023. CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			**X**	NO APLICA
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007) – ANEXO 2			**x**	No aplica.

PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES - ANEXO 3	**x**			La proponente anexa anexo 3 denominado "anexo 3 afiliación a salud y pensión Pdf. Cumple.
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			**x**	Por le tamaño de la empresa no se requiere revisor fiscal.
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			**x**	Por le tamaño de la empresa no se requiere revisor fiscal.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	**X**			Toda vez que es un documento verificable, se realiza la respectiva verificación.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**			Toda vez que es un documento verificable, se realiza la respectiva verificación.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**			Toda vez que es un documento verificable, se realiza la respectiva verificación.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**X**			Toda vez que es un documento verificable, se realiza la respectiva verificación.
AUTORIZACION Y CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DADOS POR LA LEY 1918 DEL 12 DE JULIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTICULO 219 C DE LA LEY 599 DE 2000.	**X**			La oferente adjunta certificado firmado por el representante legal. cumple
VERIFICACION DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	**X**			Toda vez que no es un documento verificable, se no observa adjunto el certificado. Cumple.
CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**X**			Se adjunta certificado firmado por representante legal, cumple
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	**X**			El oferente adjunta un documento denominado "Rut" con número de formulario 14814887791

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia) ANEXO 4	**X**			El oferente si presenta la correspondiente declaración juramentada del Compromiso de Transparencia en los documentos " compromiso de transparencia anexo 4" Compromiso de transparencia.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor equivalente al 15% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mipyme el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)	**x**			**CUMPLE** Fecha de expedición: 20/11/2023 Vigencia: 22/11/2023 Hasta: 30/03/2024 Valor : 900.000 Cumple.

CONCLUSION: Una vez realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico, se concluye que el oferente **ALCIDES ANTONIO JAUREGUI BAUTISTA / C.C. 17.066.720 expedida en Bogotá,** con la oferta presentada en SECOP II**,** se encuentra jurídicamente HÁBIL, toda vez que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos.

Cordialmente

PAULA TATIANA SANCHEZ PERDOMO
Abogada CPS -Oficina de Contratación
Contrato 3234 de 2023

EVALUACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO - PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 181 DE 2023

En las instalaciones de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, el día 24 de noviembre de 2023, el Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO, Evaluador Técnico, designado por la Doctora **MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ**, Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No. 1010-67.21/514 del 22 de noviembre de 2023, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes de orden Técnico, a surtirse dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 181 de 2023.

OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO"

PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.000.000)

1. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Según se desprende de la información registrada en la respectiva acta de cierre levantada dentro del proceso, se tiene:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES
ALCIDES ANTONIO JAUREGUI BAUTISTA	C.C. No. 17.066.720 de Bogotá	$ 6.000.000

2. De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anterior, se proceden a verificar los requisitos habilitantes de orden técnico del único oferente **ALCIDES ANTONIO JAUREGUI BAUTISTA C.C. No. 17.066.720 DE VILLAVICENCIO.**

EVALUACION OFERTA PRESENTADA POR: ALCIDES ANTONIO JAUREGUI BAUTISTA C.C. No. 17.066.720 DE BOGOTÁ.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE	
	SI	NO
Presentar una certificación expedida por el gerente y/o representante legal de una emisora local en la cual se haga constar que cuenta con un espacio radial y que se garantice su continuidad al aire.	El proponente allega certificación suscrita por el Gerente de la emisora GERENTE DE LA EMISORA EXITOSA STEREO 107.8 F.M., en la que hace constar lo siguiente:	

	"Que, el periodista ALCIDES ANTONIO JAUREGUI BAUTISTA identificado con cédula de ciudadanía 17.066.720 de Bogotá emite el informativo espacio activo "NOTICIERO DEL LLANO" de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. A 8:00 a.m. Desde el 1 de marzo de 2010 hasta la fecha sin interrupción y por cuatro meses más, por esta estación EXITOSA STEREO 107.8 f.m. en Villavicencio" Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE.**	
Poseer una experiencia de mínimo un año de trasmisión radial debidamente certificada	El proponente allega certificación suscrita por el Gerente de la emisora GERENTE DE LA EMISORA EXITOSA STEREO 107.8 F.M., en la que hace constar lo siguiente: "Que, el periodista ALCIDES ANTONIO JAUREGUI BAUTISTA identificado con cédula de ciudadanía 17.066.720 de Bogotá emite el informativo espacio activo "NOTICIERO DEL LLANO" de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. A 8:00 a.m. Desde el 1 de marzo de 2010 hasta la fecha sin interrupción y por cuatro meses más, por esta estación EXITOSA STEREO 107.8 f.m. en Villavicencio" " Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE.**	
Certificar que la divulgación de comercial institucional de lunes a viernes en el horario de 7:00 am a 8:00 a.m, en frecuencia modulada (FM).	El proponente allega certificación suscrita por el Gerente de la emisora GERENTE DE LA EMISORA EXITOSA STEREO 107.8 F.M., en la que hace constar lo siguiente: "Que, el periodista ALCIDES ANTONIO JAUREGUI BAUTISTA identificado con cédula de ciudadanía 17.066.720 de Bogotá emite el informativo espacio activo "NOTICIERO DEL LLANO" de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. A 8:00 a.m. Desde el 1 de marzo de 2010 hasta la fecha sin interrupción y por cuatro meses más, por esta estación EXITOSA STEREO 107.8 f.m. en Villavicencio". Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE.**	

LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada terminado y liquidado cuyo objeto este orientado hacia el Presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACION, si es con entidad privada adjuntará CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO O FACTURA En donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación	El proponente allega copia de la ACEPTACION DE OFERTA N° 1492, PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA GCS-J-MC-019-2023 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN. **OBJETO:** IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DE LAS ACCIONES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META, POR MEDIOS RADIALES QUE PROMOCIONEN LA TITULACION DE PREDIOS A FAMILIARES DEL DEPARTAMENTO" **CONTRATANTE:** GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META **VALOR DEL CONTRATO:** ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA CTE ($11.250.000). **PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (4) MESES Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE.**	

RESULTADO:

Una vez verificada la información documental incorporada dentro de la propuesta presentada por **ALCIDES ANTONIO JAUREGUI BAUTISTA C.C. No.** C.C. No. 17.066.720 de Bogotá, **CUMPLE** con los requisitos de orden TECNICO - establecidos en la INVITACIÓN PUBLICA, que regula el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 181 DE 2023.

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Comité Evaluador Técnico



INFORME DE EVALUACION FINAL

Villavicencio, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

INVITACIÓN PÚBLICA SMC 181 DE 2023
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO".

PRESUPUESTO OFICIAL	**SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000.00) COP**

Se procede a realizar la evaluación de la Única propuesta presentada.

PROPUESTA 1

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 220019130000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: **ALCIDES ANTONIO JAUREGUI BAUTISTA**
C.C. No. 17.066.720 expedida en Bogotá

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$6.000.000.oo**

El valor ofertado **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION; El proponente **ALCIDES ANTONIO JAUREGUI BAUTISTA** **CUMPLE CON LA VERIFICACION ECONOMICA**

Durante el traslado del informe de evaluación NO se presentaron observaciones, se ratifica el resultado de la misma.

CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA
CONTADOR CPS - OFICINA DE CONTRATACIÓN

Powered by CamScanner